



SESIÓN PLENARIA

- 27.- **Pregunta N.º 1035, relativa a recibimiento en el Servicio de Emergencias 112 del aviso del incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1035]**
- 28.- **Pregunta N.º 1036, relativa a protocolos de acción activados por parte del órgano competente en el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1036]**
- 29.- **Pregunta N.º 1037, relativa a recursos materiales y humanos movilizados para atender el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1037]**
- 30.- **Pregunta N.º 1038, relativa a aviso al Parque de bomberos de Valdáliga para que actuara en el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1038]**
- 31.- **Pregunta N.º 1039, relativa a aviso a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Rionansa para la colaboración con sus medios materiales y humanos en el sofoco del incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1039]**
- 32.- **Pregunta N.º 1040, relativa a persona que ostentó la Dirección Operativa durante el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1040]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 27 al 36, ambos inclusive.

Señora Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1035, relativa a recibimiento en el Servicio de Emergencias 112 del aviso del incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa, el pasado 17 de mayo.

Pregunta N.º 1036, relativa a protocolos de acción, activados por parte del órgano competente en el incendio.

Pregunta N.º 1037, relativa a recursos materiales y humanos movilizados para atender el incendio.

Pregunta N.º 1038, relativa a aviso al parque de bomberos de Valdáliga, para que actuara en el incendio.

Pregunta N.º 1039, relativa a aviso a la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Rionansa para la colaboración con sus medios materiales y humanos en el sofoco del incendio.

Pregunta N.º 1040, relativa a personas que ostentó la dirección operativa durante el incendio.

Pregunta N.º 1041, relativa a solicitud de apoyo y asistencia de la Dirección de Montes, al Servicio de Emergencias 112, para sofocar y prevenir la extensión del incendio.

Pregunta N.º 1042, relativa a medios humanos y materiales desplegados por la Dirección de Montes, durante el incendio.

Pregunta N.º 1043, relativa a hora solicitada de apoyo y asistencia por la Dirección de Montes al Servicio de Emergencias del 112, para sofocar y prevenir la extensión del incendio.

Y pregunta N.º 1044, relativa a razones para que no se estimara necesario enviar un mayor número de operativos, perdón, de operarios de montes, para sofocar el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, en las primeras horas de la incidencia, presentada por D.ª María Rosa Valdés, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas, tiene la palabra, D.ª Rosa Valdés.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Antes de empezar, Sr. Presidente, una duda. Porque según el orden en que estaban agrupadas en la Mesa, estaban establecidas en dos bloques de preguntas: un primer bloque eran las preguntas 1035 a 1040 y un segundo bloque, que son las restantes. Me gustaría aclararlo... (murmulló)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Secretaria.

Tendríamos que consultar el acta y, entonces, ahora mismo no tendríamos... Si no tiene inconveniente, las mantenemos agrupadas así porque es tal y como hemos trasladado al Gobierno ¿no?... No sé, cómo lo hemos trasladado al Gobierno ¿Al Gobierno cómo lo tenemos trasladado; en dos grupos o en un grupo entero? En un grupo entero...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Yo preferiría en dos grupos, como he manifestado y como era y como así se llevó a la Mesa.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente, yo tengo aquí el acta de la Mesa y eran dos bloques.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bueno, si eran dos bloques; entonces, en primer lugar vamos a debatir las preguntas desde la 1045 a la... -¿cuál es?- hasta la 1040.

Entonces, el primer bloque va desde la 1035 a la 1040, ambas inclusive.

Puede formular las preguntas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias al Portavoz del Grupo Popular por la precisión.

El pasado día 17 de mayo, Señorías, se produjo un incendio en un monte situado en Cosío, en el Municipio de Rionansa. Y tengo que decir que una vez más, los acontecimientos que han rodeado esta incidencia desde su inicio y hasta su cierre, nos han obligado a volver a pedir explicaciones a este Gobierno.

Explicaciones porque se ha producido un nuevo caso de funcionamiento incorrecto del Servicio Público de Emergencias y también del Servicio de Montes, pero me voy a centrar ahora en el Servicio Público de Emergencias.

Un mal funcionamiento que se suma a otros incidentes que se han producido a todo lo largo de esta legislatura y que también hemos denunciado en reiteradas ocasiones, porque la Consejera competente en Emergencias nunca ha estado a la altura.

Porque hasta la fecha ha demostrado -y es una pena que no esté hoy aquí- carecer de un planteamiento general sobre la gestión de Emergencias fuera de su desmantelamiento.

Porque desde su primera comparecencia, en esta Cámara, prefirió someter la prevención y la asistencia en situaciones de riesgo o catástrofe en esta región, a los criterios del mercado. Abogando por una configuración de este servicio, sustentada únicamente en criterios de rentabilidad económica y alejados de la fundamental planificación que debe predominar en un servicio de esta índole y obviando el indudable valor de la rentabilidad social que se obtiene con una adecuada política de emergencias.

Una Consejera que desde su toma de posesión se dedicó a criticar a sus predecesores. Y se estrenó en su cargo cuestionando la cualificación técnica y profesional del personal adscrito a esa Central de Emergencias y a los Bomberos del Servicio, a los que dedicó desprecio e insultos a partes iguales; les amenazó con un ERE que finalmente no cumplió, salvo a aquellos que estaban en la Central de Emergencias 112 y que habían accedido a su trabajo con una oposición pública por su cualificación técnica. Esos, desde luego, no tuvieron la suerte y fueron despedidos de malos modos porque había que colocar a los altos cargos amigos.

Y consecuencia de aquellas decisiones que consideramos sectarias y a todas luces erróneas por sus resultados, nos encontramos hoy con un servicio antítesis del que se encontró el Partido Popular y que ha contribuido especialmente a destrozar.

Lo hemos dicho mil veces. Si falla el mando operativo, si falla la planificación por inexistente y si las decisiones se adoptan por personal no cualificado, si la inversión y los medios materiales y humanos no están a la altura de la demanda del servicio se producen incidentes y se pone en peligro mortal la seguridad de los destinatarios del servicio. Y hemos tenido como digo demasiados ejemplos por desgracia hasta la fecha.

En esta ocasión como digo le tocó al municipio de Rionansa. donde todo indica que se abunda en la situación interna del servicio, caracterizada por errores de la dirección operativa en el ámbito de las emergencias; la desorganización en el departamento de Protección Civil de este Gobierno y la absoluta descoordinación que impera en el Ejecutivo a la hora en este caso de coordinar la acción de dos servicios públicos fundamentales.



Solo desde ese manifiesto despropósito se justifica el tratamiento aplicado al incendio forestal que se produjo en el monte de Cosío y que desgraciadamente se consumó con unas 30 hectáreas destruidas; un daño no menor, pero desde luego inferior sin duda alguna a la inquietud que se generó, a la impotencia y desesperación que vivieron los vecinos del pueblo, el personal movilizado ante la emergencia y el riesgo que se produjo de sufrir consecuencias mucho más graves en sus protagonistas.

Como digo, se vivieron momentos angustiosos por estas personas que fueron testigos directos de una emergencia que ha destruido sus patrimonios; su patrimonio natural, plantaciones de árboles autóctonos. Y que se llegó incluso, dado el descontrol que presidió todo el operativo, a que se pusieran en peligro las viviendas de los vecinos.

Quiero que quede claro, no obstante, que nuestra crítica y la exigencia de explicaciones recae sobre el Gobierno. No cuestionamos en ningún momento la tarea de los profesionales que participaron en la emergencia, ni ponemos en duda que demostraron desde luego mucha más profesionalidad y más vocación por el servicio público y por ayudar a quienes se lo pidieron que el propio Gobierno, responsable último de una incidencia que debió prevenir y controlar.

Como digo en esta primera parte de las preguntas, me voy a ceñir a la parte del operativo que se refiere a emergencias. Incidimos en la llamada recibida desde el pueblo a la central de emergencias 112, en los protocolos activados para atender la misma, los medios materiales y humanos movilizados y el mando operativo desplegado en el día de los hechos.

Nuestra intención con estas preguntas no es otra que esclarecer los hechos, dada la gravedad de la incidencia y no nos guía más motivación que conseguir que este gobierno tenga a los servicios y a los trabajadores públicos en la consideración que se merecen, y esto hoy por hoy no es una cuestión baladí, porque con la que está cayendo en el ámbito de los trabajadores del Gobierno de Cantabria y toda sus empresas y organismos, como digo no es una cuestión baladí.

Pero tenemos también que evitar que este tipo de situaciones como la que ocurrió en Rionansa no se vuelvan a repetir en el futuro porque pueden ser evitadas si se actúa con diligencia y rapidez y no podemos los cántabros estar constantemente en la inseguridad de no sabernos protegidos por quien tiene la obligación y la responsabilidad de hacerlo.

No es de recibo que se vea constantemente deteriorada la seguridad a la que tenemos derecho todos los cántabros y que se ponga en peligro constante desde el ejecutivo esa seguridad como se ha denunciado por esta diputada por otros medios de la oposición y sobre todo desde dentro ¿no?, desde el ámbito interno del propio servicio lo que ha llevado a dimisiones en cadena del personal directivo que ustedes mismos nombraron que ya es el colmo de los colmos.

Ni es admisible, que nos hayan llovido varapalos judiciales por ese maltrato a los trabajadores cualificados del servicio con las correspondientes consecuencias tanto económicas como de calidad de la atención de un servicio esencial que pagamos todos los cántabros.

Con este panorama desolador, yo hoy espero recibir una respuesta distinta a la que nos tiene acostumbrados el gobierno cada vez que les ponemos frente a sus respuestas elusivas e ineficaces a la par que inconsistentes llamadas a la herencia recibida, después de tres años como acabamos de ver en el turno anterior.

Respuesta distinta a sus permanentes falsedades y contradicciones que hemos puesto en evidencia en muchas ocasiones y que desde luego cuestionan, de manera evidente, su credibilidad en esta área de gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la primera pregunta, recibió el servicio de emergencias 112 Cantabria aviso de ese incendio, sí. Siguiendo el protocolo establecido en el artículo 23 del Decreto 12/2011, del 17 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del operativo de lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el servicio de emergencias 112 fue el que comunicó a la central de emisoras de la Dirección General de Montes el aviso de un fuego en el municipio de Rionansa. Transmite que se trata de una quema autorizada que se ha escapado a un particular, eran concretamente las diez y veinte horas.

Respecto a la segunda pregunta, ¿qué protocolos de acción se activaron ante este incidente por parte del órgano competente?, contestarle que se activó el operativo contemplado en el artículo 23 y siguientes del Decreto 12/2011 que le resumo a continuación. Primero, la evaluación preliminar por parte del técnico auxiliar del medio natural más próximo; el incendio afectaba únicamente a bienes forestales, con una gravedad aparentemente moderada.



Segundo, realizada la evaluación preliminar, el técnico solicita a las 10:55 horas una cuadrilla a través del técnico de guardia. A los dos minutos, a las 10:57 se procede a movilizar la cuadrilla que está de guardia de nivel 1 de ese sector, comenta que el fuego es inaccesible con autobomba, ya que la pista de entrada es demasiado estrecha. A las 11:15 el técnico auxiliar pregunta al técnico de guardia la posibilidad de solicitar la participación del helicóptero del 112. Acto seguido se solicita al 112, el helicóptero despegar del Aeropuerto de Parayas a las 12:20.

El protocolo seguido, reitero, es por tanto el correspondiente al nivel 1 del Decreto 12/2011 del 17 de febrero por el que se aprueba el reglamento del operativo de lucha contra los incendios forestales en esta Comunidad. Dicho operativo se marca en el nivel 0 del INFOCANT.

El incendio amenazó únicamente a bienes forestales, siendo abarcable con los medios disponibles en el nivel 0 del INFOCANT.

Respecto a su pregunta número tres, ¿qué recursos materiales y humanos se movilizaron para atender la citada emergencia?, fueron cuatro técnicos auxiliares del medio natural, dos cuadrillas forestales y el helicóptero del 112.

Su pregunta número cuatro, ¿se avisó al Parque de Bomberos de Valdáliga para que se actuara en el incendio? no, no se consideró necesario.

Pregunta número cinco, ¿se avisó a la agrupación de voluntarios de protección civil de Rionansa para que colaborasen con sus medios materiales y humanos para sofocar el incendio? No, no se consideró necesario.

Y respecto a su pregunta número seis, ¿quién ostentó la dirección operativa durante toda la incidencia desde su inicio al cierre de la misma? Decirle que los directores de extinción fueron dos, dos técnicos auxiliares del medio natural, relevándose uno a otro por la tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Consejera.

Yo la verdad es que la voy a dar un consejo Sra. Consejera, ya sé que usted no tiene la culpa, quiero decir, usted no tiene la culpa de no haberme contestado a todas las preguntas del área de emergencias, porque como le he explicado al principio, yo he presentado un bloque de preguntas que se refiere a la actuación de emergencias que tiene arte y parte en este asunto, y la otra parte se refiere a la actuación de montes de la que le hablaré después si no le parece mal.

¿Por qué le digo esto?, pues porque la que tenía que haber dado la cara hoy aquí es la Consejera de Presidencia, competente en materia de emergencias. Yo le aconsejo que usted no se coma el marrón completo en este caso, porque no le corresponde, le corresponde una parte importante, ya le digo que luego hablaré de ella pero no todo.

Y en todo caso yo le voy a dar la versión de quienes vivieron aquél incidente, en lo que se refiere a la parte de emergencias para que tengan las Señorías y los señores y señoras Diputados, un elemento para juzgar y para valorar de otra manera.

Yo les voy a exponer un relato de los hechos, como digo, para que puedan contrastar con la respuesta del Gobierno y juzgar en consecuencia.

El vecino, se ha dicho aquí, tenía permiso para la quema controlada y da el aviso a las nueve de la mañana de que comienza con la misma. Una hora y media más tarde, a las 10 y 23 realiza la primera llamada de aviso, advirtiendo de que el fuego se descontrola y le dicen que esté tranquilo que eso lleva un protocolo. El que nos dice la Sra. Consejera, pero que se refiere a Montes, no a Emergencias.

A las 10:39 minutos vuelve a llamar desesperado, advirtiendo que el fuego se acerca a un plantío de bosque autóctono. A las 11:30 llega la cuadrilla de montes, una cuadrilla mermada, con tres operarios, cuando lo habitual es que la conformen entre cinco y siete miembros.

El incendio continuaba y se movilizó el helicóptero, que no llegó al lugar hasta la una menos cuarto de la tarde. Y no pudo descargar el agua hasta media hora más tarde, debiendo parar para repostar y volver a descargar, con la mala suerte de que no atinaba con las descargas; porque no existía un refuerzo desde tierra, algo clave en este caso.



Ante esta situación angustiosa y desesperante, el Presidente de la Junta Vecinal, a las cinco de la tarde intenta conseguir refuerzos y solicita la ayuda del conductor de la motobomba de Rionansa, que les manifiesta que no puede actuar porque nadie le había dado la orden para poder movilizar el vehículo y que, en todo caso, no tenía personal suficiente para tirar de la manguera y necesitaba voluntarios.

Nuevamente el alcalde pedáneo llama al 112 reclamando la ayuda insistentemente, ante el riesgo de que el incendio se extendiese al pueblo, como de hecho ocurrió, poniéndose en peligro las viviendas. Y la nueva cuadrilla de Reinosa y la motobomba del Gobierno de Cantabria llegaron cuando el pedáneo, la cuadrilla de montes y los vecinos habían logrado sofocar el incendio.

Ustedes pensarán lo que quieran y la Consejera me dirá lo que quiera, pero lo cierto es que esta cadena de despropósitos es incomprensible. No tiene ningún sentido y desde luego nadie la puede entender y mucho menos quienes lo vivieron.

Pero la estrategia del Gobierno, en este caso de esta Consejera y de la ausente, pues cada vez que se le pone frente a un operativo de emergencia, que resulta ser un despropósito la respuesta, como digo, siempre es la misma, niegan todo e insisten en su teoría de la actuación impecable, que esa teoría es muy interesante, la hemos oído aquí muchas veces, desde esta misma tribuna.

Aquello de que no necesitamos enviar más medios, porque en todo momento lo teníamos todo controlado. Menos mal que lo teníamos todo controlado.

Aquello de que la competencia la tienen otros, el protocolo que se aplicó fue correcto, etc., etc., etc. Pero los unos por los otros la casa sin barrer.

Pero continúa, continúa la letanía de excusas. Lo que siempre hemos tenido que escuchar sea de la Consejería de Presidencia o de la Consejería de Ganadería o incluso del Presidente de este Gobierno, ausente, que cada vez que se ha producido un siniestro que ha obligado a actuar en estos dos departamentos del gobierno.

Como digo siempre la culpa es de los demás, es invariable e inmutable tenerles que oír que la oposición no se entera, que desconoce los protocolos, que genera alarma...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...y hace demagogia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Valdés, el tiempo ha finalizado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muy bien.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica de la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Valdés, la pregunta es al Gobierno, cualquier miembro del Gobierno le puede contestar. Eso, usted sabe las normas de este Parlamento.

En cuanto a su cuestión. Dice, decía en su primera intervención que no cuestiona en ningún momento la tarea de los profesionales. Le he dicho quién dirigió el incendio, ¿verdad?, dos técnicos de montes, dos técnicos auxiliares del Medio Natural. ¿Lo cuestiona o no lo cuestiona, Sra. Méndez? No ha quedado muy claro, nos lo puede explicar en su segunda intervención.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.